

para quanto a dita corresponden, haute ylle con
esta villa el donde se oha cant?

Contra que se acauso este Ayuntamiento, y lo firmaron

do D. D. Martin
Alvarez

donde
donde

Pedro Melgares

Jerónimo Lopez

Juan Garcia

Alvarez

donde

Juan Garcia

Alvarez

donde

En la Villa de Carouca a diez y siete de Mayo de 140

del presente año, y en el mes de Mayo, a las diez y siete

de dicho mes, se reunieron los señores D. Pedro Brando

Alvarez, Abogado de los R. y Consejo, y Alcaide mayor

de la villa de Carouca, D. Pedro delgado, Alcaide

de la villa de Carouca, D. Luis Alvarez, Regidor, D. Martin

Alvarez, Regidor de Carouca, D. Martin Alvarez, Regidor

de Carouca, y D. Juan Lopez de Carouca, Regidor

de Carouca, y se acordó lo siguiente: Que se acordó

que se acordó lo siguiente: Que se acordó lo siguiente: Que se acordó

que se acordó lo siguiente: Que se acordó lo siguiente: Que se acordó

